



ESPAÑA

253618

(19) ES	(11) NÚMERO	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	30 SET. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16L 11/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TOPE LIMITADOR DEL GIRO ENTRE BRAZOS ARTICULADOS"

MICROFILMADO

(71) SOLICITANTE (S)
JANE CENTRO DE DISTRIBUCION COMERCIAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SABADELL (Barcelona), Bernat Metge 55

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MANUEL DE RAFAEL GARCIA

El presente modelo de utilidad se refiere a un tope limitador del giro entre brazos articulados, el cual tiene muchas aplicaciones en muy  
5 diversas manifestaciones industriales, entre ellas, la correspondiente al ramo de cochecitos y otros artículos infantiles, tales como asientos, tronas, parques, cunas, etc.

En muchos de los indicados casos de aplicación de brazos articulados es necesario un tope limitador del giro entre ellos para evitar que se produzcan bloqueos que impidan los adecuados movimientos de plegado y desplegado de los conjuntos o partes de los conjuntos donde están articulados los brazos en cuestión.

El problema de bloqueo y entorpecimiento de movimientos se ha solucionado hasta la fecha con dispositivos de tope de limitación de giro que entrañan una construcción complicada y por tanto cara y que, además, repercuten desfavorablemente en el aspecto estético.

Con el tope objeto del presente modelo de utilidad se ha hallado una solución constructivamente simple y barata y que no afecta a la  
25 estética de los artículos o dispositivos donde se dispone el indicado tope que esencialmente se caracteriza por consistir en una contera ensartada en el extremo de articulación de uno

de los brazos y que en su cara enfrentada al otro brazo presenta un saliente contra el que topa este brazo, con lo que se limita el acercamiento y plegado entre ambos brazos.

5                   Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización el cual se cita..... solo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del tope, representado por separado.

15                   La figura 2 ilustra en alzado los dos brazos articulados con el tope dispuesto en el brazo correspondiente y con tales brazos separados entre sí.

20                   La figura 3 es una vista similar en la que se representan los brazos en la posición en la que el tope limita el giro entre ambos.

La figura 4 corresponde a un detalle a mayor escala en la que se ilustra el tope en un alzado parcialmente seccionado, según una proyección a 90° a la izquierda con referencia a la figura 3.

25                   Considerando las figuras, el tope limitador del giro entre brazos articulados que se describe consiste en una contera -1- aplanada y hueca de material plástico que va ensartada en uno de los

brazos -2- en su extremo de articulación con el  
ro brazo -3-, cuya articulación se realiza  
por medio de un remache -4- que atraviesa el  
brazo -3-, pasa por un orificio -5- de la contera  
5 -1- y está dispuesto con una de sus cabezas -4a-  
alojada en un orificio -6- de diámetro convenient-  
te previsto en la contera -1-. Esta contera en  
su cara enfrentada al brazo -3- presenta un  
saliente -7- contra el que, al girar los dos  
10 brazos -2- y -3-, topa el último de ellos, con  
lo cual se limita el acercamiento y el plegado  
entre ambos brazos, tal como se ve en la figura  
3.

El modelo, dentro de su esencialidad,  
15 puede ser llevado a la práctica en otras formas  
de realización que difieran solo en detalle de  
la indicada únicamente a título de ejemplo, a  
las cuales alcanzará igualmente la protección  
que se recaba. Podrá, pues, fabricarse este ~~tipo~~  
20 en cualquier forma y tamaño, con los medios y  
materiales más adecuados y los accesorios más  
convenientes, por quedar todo ello comprendido  
en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Tope limitador del giro entre brazos articulados, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una contera ensartada en el extremo de articulación de uno de los brazos y que comprende en su cara enfrenteada al otro brazo un saliente contra el que topa este brazo limitándose así el acercamiento y plegado entre los dos brazos articulados.

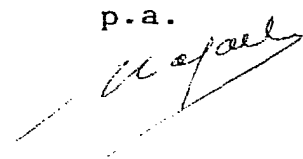
2.- TOPE LIMITADOR DEL GIRO ENTRE BRAZOS ARTICULADOS.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco páginas mecanografiadas y una lámina de dibujos.

Barcelona a 30 de Septiembre 1980

JANE CENTRO DE DISTRIBUCION  
COMERCIAL, S.A.

p.a.



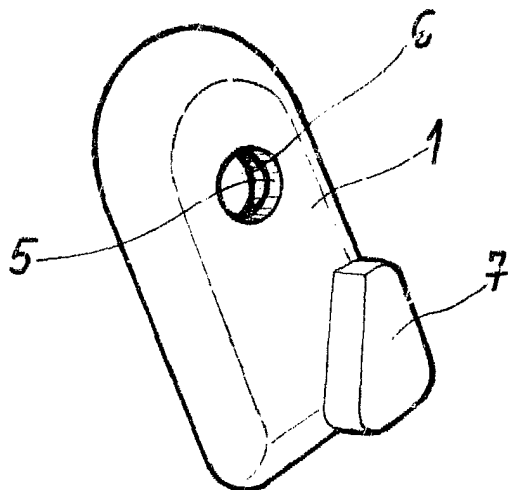


Fig. 1

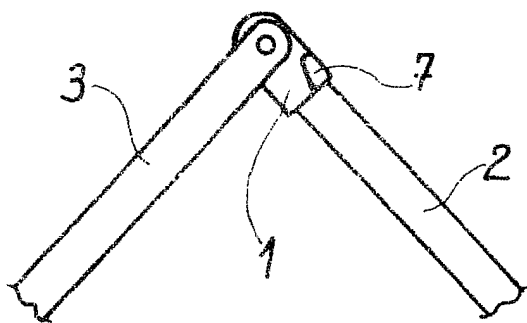


Fig. 2

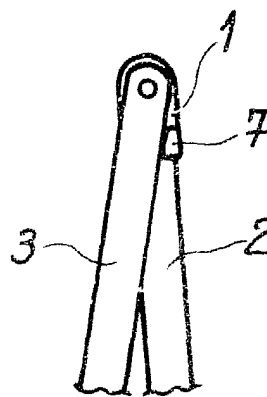


Fig. 3

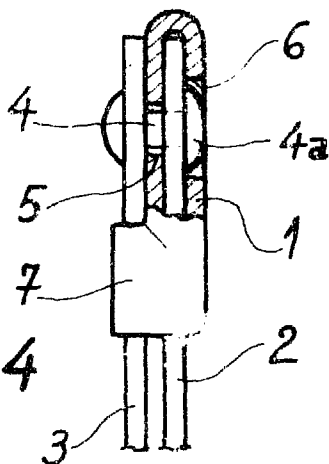


Fig. 4

Barcelona, 30 SET. 1980

*pa.*  
*[Signature]*

Escala variable.